

Los obispos de Bilbao, Luis María Larrea y Juan María Uliarte, salieron ayer al paso de las críticas vertidas sobre su última pastoral, titulada "Hermanos y Amigos de los Pobres" y destinada a denunciar las condiciones de las cárceles

españolas, en la que establecían unas distinciones entre los presos comunes y "los llamados presos políticos". Los prelados aseguraron ayer que su documento no pone en duda la legitimidad del sistema democrático, manifestaron

que la expresión "llamados presos políticos" está recogida "del lenguaje de la calle de nuestra comunidad" y reiteraron que en cientos de textos han condenado "con claridad y reiteración los crímenes de ETA".

Obispos de Bilbao afirman que su última pastoral no pone en duda la legitimidad del sistema democrático

Dicen que la 'llamada expresión presos políticos' está recogida en el lenguaje de la calle

DANIEL ANIDO. OTR/PRESS
BILBAO

La polémica pastoral, presentada la pasada semana, señalaba que su contenido estaba dirigido "especialmente" a los presos comunes, si bien, matizaba a continuación que podía aplicarse igualmente a "los llamados presos políticos". Sobre estos últimos, los obispos se preguntaban "si son lo suficientemente conocidos y respetados, y si no son con frecuencia manipulados". A continuación el documento añadía que este colectivo no podía ser utilizado como moneda de cambio en una negociación, "ni siquiera como precio para la pacificación".

Esta distinción desató las críticas de los sindicatos policiales y de algunos partidos políticos como el PP, y el PSOE. Todas esas críticas coincidían a la hora de resaltar en primer lugar que en España no existen presos políticos, acusaban a los obispos de provocar con su lenguaje la legitimación de ETA, e instaban a los prelados a rectificar y a condenar sin paliativos los asesinatos de la organización terrorista.

"ACLARACION NECESARIA"

Ayer, durante una comparecencia en la que no admitieron, ya de entrada, ninguna pregunta de los periodistas, los prelados volvieron a reiterar que el objetivo precedente de su pastoral eran los presos sociales.

"La expresión llamada 'presos



Los obispos de Bilbao, Luis María Larrea (en primer término), y Juan María Uliarte, en rueda de prensa. (EFE)

políticos' está recogida en el lenguaje de la calle de nuestra comunidad. Al utilizarla queremos distinguir dos grupos sociológicamente distintos, los llamados presos comunes y los llamados presos políticos. Unos y otros son reos de delitos comunes; pero tienen un perfil sociológico netamente diferenciado, por su origen familiar y por sus condicionamientos sociales y educativos".

Los obispos aseguraron que

con esa distinción "puramente sociológica" no querían pedir para los últimos un tratamiento diferente ni una lectura más benévola de sus delitos. "Tampoco se pone en duda la legitimidad democrática del actual marco político".

En democracia no existe ante la ley una distinción entre presos sociales y presos políticos".

Tras recordar que su expresión "llamados presos políticos" apare-

ce sólo cuatro veces "en un documento de 23 páginas", los obispos calificaron de "falsas y calumniosas" las críticas que veían en esa distinción una intencionalidad de legitimar a ETA. "Quien quiera ver el amplio magisterio de los obispos de Bilbao en particular y, en general de los obispos de Euzkalerria, sólo tiene que repasar sus cientos de textos, en los que se condenan con claridad y reiteración los crímenes de ETA".

El PNV condena la nueva campaña de ETA para cobrar el impuesto revolucionario

COLPISA
BILBAO

El Partido Nacionalista Vasco asegura tener constancia de que, durante las últimas semanas, se han remitido cientos de "cartas-notificación" en nombre de ETA a otros tantos ciudadanos vascos, exigiendo el "impuesto revolucionario" en concepto de "cotización obligatoria para el desarrollo de la lucha del movimiento de liberación nacional vasco" que la organización terrorista lidera.

La asamblea nacional del PNV, aunque califica las misivas de dudosa autenticidad, denuncia y condena esta nueva campaña de ETA, según la cual unos cien empresarios, en su mayoría pequeños comerciantes del País Vasco, han venido recibiendo en los últimos días nuevas cartas de ETA en las que se les exige el pago de entre cinco y 20 millones de pesetas en concepto del denominado "impuesto revolucionario".

La asamblea nacional del PNV, ante la masiva remisión de cartas extorsionadoras, quiere transmitir a los afectados serenidad y tranquilidad "en unos momentos difíciles y dramáticos para ellos", al tiempo que ofrece su total colaboración para actuar conjunta y firmemente contra "esta modalidad de terror e intimidación colectiva".

LA CARTA

La carta enviada por ETA a los empresarios es la siguiente:

"Por la presente nos dirigimos a Vd. para notificarle la decisión de la Organización Euskadi Ta Askatasuna, ETA, de exigirle el pago del Impuesto Revolucionario en concepto de cotización obligatoria para el desarrollo de la lucha del Movimiento de Liberación Nacional Vasco, que nuestra organización lidera.

A la luz de las informaciones que sobre su situación económica obran en nuestro poder, la cantidad fijada es de 5.000.000 de pesetas, cantidad cuyo pago deberá Vd. iniciar a partir del quinceavo día de la fecha de recibo de la presente notificación. El pago deberá hacerlo en efectivo en pesetas, o en su defecto en francos franceses, y en billetes usados.

Habrà de utilizar para ello los medios vascos habituales a fin de ponerse en contacto con nuestra organización.

Queda Vd. seriamente advertido de que, en caso de que se negara a pagar la cantidad estipulada, nuestra organización se verá obligada a tomar las medidas de represalia oportuna contra sus bienes y su persona.

Sobra decirle que cualquier intento por su parte de ponerse en contacto con la Policía le acarrearía consecuencias de carácter irreparable".

Justicia se compromete a contestar a los trabajadores de la Audiencia Nacional sobre el plus de peligrosidad

CARLOS NAVALON. COLPISA
MADRID

El director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal, ha manifestado que informará favorablemente a la petición de los secretarios y restantes funcionarios de la Sala de lo Penal, de los juzgados centrales de Instrucción y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional para que se les aplique el complemento de peligrosidad concedido por el Ministerio de Justicia a los magistrados, jueces y fiscales de este mismo órgano, según una comunicación de CSIF-Justicia a los funcionarios, que han amenazado con un paro, al considerarse dis-

criminados. El comunicado remitido al personal afectado señala que "tras el acuerdo adoptado en asamblea, esta central sindical ha mantenido una reunión con Antonio Nabal, presentándole previamente el escrito suscrito por todos los funcionarios y manifestándole nuestro asombro por tal discriminación, no ya tan sólo a nivel económico, sino por el concepto por el que se aplicaba dicha gratificación: "Peculiar función judicial, unido a la peligrosidad de su puesto de trabajo". Si el órgano judicial es "peculiar", la Oficina Judicial también. Si el órgano judicial es peligroso, no menos lo es la Oficina que colabora con él".

El escrito añade que "el director

general de Relaciones con la Administración de Justicia ha manifestado que efectivamente informará favorablemente a esta petición, pues es justa, y gestionará esta gratificación económica para el personal".

En fuentes de este sindicato señalaron que el director general señaló que el Ministerio de Justicia estudiará el asunto y dará el próximo lunes una contestación a los funcionarios de la Audiencia Nacional afectados.

PELIGROSIDAD DEL PUESTO

El escrito añade que "si la situación caótica de la Justicia en este país es el mal funciona-

miento de sus órganos y oficinas judiciales, en estas últimas por la grave y preocupante crisis de desmotivación del funcionario, actuaciones de la Administración como la que se ha producido en la Audiencia Nacional, gratificando a magistrados y fiscales "por su peculiar función judicial, unido a la peligrosidad de su puesto de trabajo", es totalmente incoherente con la política que esta Dirección ha puesto en práctica e intención de volver a motivar al funcionario con una reforma de la Oficina Judicial y su interés para que los órganos judiciales funcionen como merece un Estado social y de Derecho".